



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

INFORME N° 651/17/19

Licitación Pública N° 56/19

**OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE
PROTECCION PERSONAL.**

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


MARIA V. ETCHEPAREBORDA
JEFE DE PUBLICACIONES



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

Fecha de apertura de las ofertas:

DÍA

MES

AÑO

HORA

07

10

2019

12:00

Fecha tope de recepción de
consultas:

DÍA

MES

AÑO

HORA

26

09

2019

15:00

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

La presente Licitación Pública está destinada a la adquisición de "Elementos de Protección Personal" para abastecer y proteger al personal de esta Institución, expuestos a riesgos del trabajo.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente licitación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el **SÉPTIMO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N°4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no lo hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/institucional/Contrataciones.asp#f>). Las restantes notificaciones de cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Aquellos que deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

1 - Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

2- Habilitados para Contratar con el Estado:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



INFORME N° 651/17/19

licitación pública N° 56/19

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

Habilitación: Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado, al momento de la presentación de las propuestas, en el portal de Compras Públicas de la República Argentina <https://comprar.gob.ar/>.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 5° - REFERENCIAS:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, a las cuales haya realizado provisiones o servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

Los oferentes deberán formular su oferta por la totalidad de las cantidades consignadas en cada renglón no aceptándose cotizaciones parciales en tal sentido y utilizando la planilla de cotización adjunta (ANEXO II), **pudiendo la adjudicación recaer en más de un oferente.**

Los importes que se indiquen deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente.

Art. 7° - FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará una vez cumplida la totalidad de la entrega de los productos de conformidad, mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, dentro de los 10 días hábiles de presentada la correspondiente factura por duplicado, o bien, de manera electrónica a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipagos@bcra.gob.ar

A tales efectos, la adjudicataria deberá presentar, al momento de retirar la pertinente Orden de Compra, los datos que se consignan a continuación:

- Nombre del banco,
- Sucursal,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

- Tipo de cuenta,
- N° de cuenta,
- Titular de la cuenta,
- N° de CBU
- N° de C.U.I.T./C.U.I.L. o D.N.I.
- Copia certificada por escribano público que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: se deja expresa constancia de que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al banco receptor, será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Institución.

Art. 8° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles o por el tiempo que a tal efecto se estableciera en los Pliegos Particulares del procedimiento. El plazo antes aludido se prorrogará por un plazo igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo (Anexo VII)

Art. 9° - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:

A efectos de afianzar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% (cinco por ciento) del valor total de la cotización.**

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento) del monto total adjudicado** la que será entregada al momento de retirar la Orden de Compra.

Se establece como garantía de impugnación la suma de \$4.380.-, subsistiendo todas las facultades de observación o impugnación previstas en las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones. Esta Garantía solo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Pagaré hasta 10 (DIEZ) Unidades de Contratación (UC) por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

B CRA | 5



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

En caso de que la oferta sea menor a \$105.000, quedan eximidas de presentar las correspondientes garantías.

Art. 10° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los productos será 20 (veinte) días hábiles bancarios contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

La adjudicataria deberá comunicarse telefónicamente dentro de los 5 (cinco) días hábiles subsiguientes a la entrega de la Orden de Compra con la Subgerencia de Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo al 4348-3500 Int. 3302 Alferdo Iglesias, para pactar el día, horario y lugar de entrega, así como también los talles de los productos.

La entrega de los elementos de protección personal se efectuará en una sola oportunidad, no aceptándose entregas parciales.

Art. 11°- PENALIDADES

Se establecen para la presente Licitación, las sanciones que a continuación se detallan:

- **2 %O (dos por mil)** del monto total adjudicado para cada renglón y por cada día hábil de demora en entregar elementos allí consignados o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados, una vez vencido el plazo establecido en el **Art. 10 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"** de las presentes condiciones.

NOTA: En ningún caso las penalidades señaladas superaran el monto total a adjudicar.

ART. 12° - CANCELACIÓN DEL CONTRATO:

Por razones de índole institucional, o por razones de servicios ajenas a causas que resulten imputadas a la adjudicataria, el Banco Central se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con antelación no menor de 30 (treinta) días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria. La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria solo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.

Art. 13° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromisos de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO III**)

Art. 14°- CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la presentación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los 5 (CINCO) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO IV**.

Art. 15°- RESERVA:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el objeto de abastecer y proteger al personal de la Institución, que por las tareas que realizan se encuentran expuestos a determinados riesgos, el Departamento de Higiene y Seguridad ha decidido efectuar una compra de elementos de protección personal.

DENOMINACIÓN	PEDIDO
Señalización	
Cinta roja y blanca PELIGRO 80 mm (200 mts.)	8 rollos
Cinta negra y amarilla PRECAUCIÓN 80 mm (200 mts.)	2 rollos
Cinta roja y blanca autoadhesiva 50 mm (30 mts.)	4 rollos
Cinta negra y amarilla autoadhesiva 50 mm (30 mts.)	5 rollos
Cartelería	
Salida de emergencia - 0,25m x 0,10m PVC	20 u.
Atención vehículos industriales - 0,15m x 0,10m PVC	6 u.
No utilizar en caso de incendio - 0,15m x 0,10m PVC	6 u.
Protección auditiva	
Protectores de copa	10 u.
Protección respiratoria	
Respirador descartable 8210	100 u.
Protección para manos	
Guantes moteados	220 pares
Guantes de vaqueta (medio paseo)	220 pares
Guantes de látex (small)	3 cajas
Guantes de látex (large)	2 cajas
Guantes dieléctricos (Clase 00 / hasta 2500 V)	6 pares
Protección para ojos y rostro	
Anteojos incoloros	15 u.
Anteojos amarillos	5 u.
Anteojos oscuros	15 u.
Antiparras monovisor (con ventilación indirecta, incoloro)	5 u.
Casco con máscara antidefragación	
<u>Características:</u> Visera: Plástica y de características dieléctricas Capuchón: Faldón y gorro de tela ignífuga color azul marino. Alta resistencia a la llama y chispas generadas por cortocircuitos eléctricos. Nivel de protección: ATPV: 8,5 cal/cm2 HAF: 73,5 % Visor: Antiempañante de 2 mm de espesor, con gran resistencia al impacto, las altas temperaturas y el arco eléctrico.	2 u.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BQRA | 8



Casco de protección: Certificado por IRAM (Tipo 1 - Clase B), de alta resistencia eléctrica, a los impactos y la inflamabilidad. Se acopla al mismo la visera frontal a través de un sistema de slots. El sistema de ajuste del arnés es regulable por medio de cremallera.

Modelo de ejemplo:



Protección craneana

Casco de seguridad

6 u.

Protección de cuerpo

Delantal descarte (anticorte)

3 u.

Conjunto protección lluvia (pantalón y chaqueta) Talle XL

3 equipos

Mameluco (descartables)

10 u.

Cintas

Antideslizante 25.4X18.2

6 rollos

Antideslizante c/ fleje fosforescente 50,8mmx18,2 mts.

4 rollos

Antideslizante negra y amarilla 50,8 mmx18,2 mts.

2 rollos

Antideslizante amarillo 50,8mmx18,2 mts.

2 rollos

Otros

Iluminación de emergencia 30 Leds

10 u.

Alcohol en gel

10 lts.

- Cola de amarre / anclaje (1,5 mts.)

2 u

- Arnés

2 u

- Soga de nylon trenzado 12 mm x 50 mts.

2 u

Calzado

Botas de lluvia c/ puntera de acero

5 pares

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

Talle 40 – 1 par	
Talle 41 – 2 pares	
Talle 43 – 1 par	
Talle 44 – 1 par	

Los elementos de protección personal deberán contar con la certificación emitida por aquellos Organismos que hayan sido reconocidos para la emisión de certificaciones de producto, de acuerdo a la Resolución 299/11. Asimismo, deberán estar indefectiblemente certificados bajo normas IRAM y acompañados del correspondiente certificado.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACIÓN

DENOMINACIÓN	Cantidad	Precio unitario con I.V.A.	Precio Total con I.V.A.
Reglón 1- Señalización			
Cinta roja y blanca PELIGRO 80 mm (200 mts.)	8 rollos		
Cinta negra y amarilla PRECAUCIÓN 80 mm (200 mts.)	2 rollos		
Cinta roja y blanca autoadhesiva 50 mm (30 mts.)	4 rollos		
Cinta negra y amarilla autoadhesiva 50 mm (30 mts.)	5 rollos		
Reglón 2- Cartelería			
Salida de emergencia - 0,25m x 0,10m PVC	20 u.		
Atención vehículos industriales - 0,15m x 0,10m PVC	6 u.		
No utilizar en caso de incendio - 0,15m x 0,10m PVC	6 u.		
Reglón 3- Protección auditiva			
Protectores de copa	10 u.		
Reglón 4- Protección respiratoria			
Respirador descartable 8210	100 u.		
Reglón 5- Protección para manos			
Guantes moteados	220 pares		
Guantes de vaqueta (medio paseo)	220 pares		
Guantes de látex (small)	3 cajas		
Guantes de látex (large)	2 cajas		
Guantes dieléctricos (Clase 00 / hasta 2500 V)	6 pares		
Reglón 6- Protección para ojos y rostro			
Anteojos incoloros	15 u.		
Anteojos amarillos	5 u.		
Anteojos oscuros	15 u.		
Antiparras monovisor (con ventilación indirecta, incoloro)	5 u.		
Casco con máscara antidefragración	2 u.		
Reglón 7- Protección craneana			
Casco de seguridad	6 u.		
Reglón 8- Protección de cuerpo			
Delantal descarte (anticorte)	3 u.		
Conjunto protección lluvia (pantalón y chaqueta) Talle XL	3 equipos		
Mameluco (descartables)	10 u.		
Reglón 9- Cintas			
Antideslizante 25.4X18.2	6 rollos		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



INFORME N° 651/17/19

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/19

Antideslizante c/ fleje fosforescente 50,8mmx18,2 mts.	4 rollos		
Antideslizante negra y amarilla 50,8 mmx18,2 mts.	2 rollos		
Antideslizante amarillo 50,8mmx18,2 mts.	2 rollos		
Renglón 10- Otros			
Iluminación de emergencia 30 Leds	10 u.		
Alcohol en gel	10 lts.		
- Cola de amarre / anclaje (1,5 mts.)	2 u.		
- Arnés	2 u.		
- Soga de nylon trenzado 12 mm x 50 mts.	2 u.		
Renglón 11- Calzado			
Botas de lluvia c/ puntera de acero			
Talle 40 – 1 par			
Talle 41 – 2 pares			
Talle 43 – 1 par			
Talle 44 – 1 par			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2019, se labra la presente acta para dejar constancia de que los oferentes declaran conocer las normas de confidencialidad que rigen para el Banco Central de la República Argentina y que toda la información que se les proporcione o reciban en el marco de la presente contratación será alcanzada por las obligaciones de confidencialidad no y no podrá darse a conocer sin autorización expresa, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



ANEXO IV
DECLARACIÓN JURADA

La firma declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la presentación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con este B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma en el cumplimiento del servicio que presentará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación Pública.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



ANEXO VI

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del B.C.R.A. y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen en las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa:

Domicilio Fiscal:

Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



F) DOMICILIO ELECTRONICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico:

{ }

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



ANEXO VII

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, el oferente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18